



Para q. d. n. Alfonso en su
 nombre Titular de suabi- no, Los Sres. D.
 na pueda q. san de la hien- dela de Proudo,
 cia de un ind. que le tenyo
 concierta p. decreto de 27 de D. n. Diego Fuentes,
 prest. para p. van a esta Pedro Alcantara
 Ciudad y a los de Valencia a
 dilig. propia. disponda
 q. s. que el facultativo que Dato, Procurado-
 tambien hay establecido en ' y M. res. y unant.
 cia d. n. Agustín Ferrer Vene an sido citado con
 la ausencia de aquel en ficio del Sr. Gefe
 el desempeño de la plaza D. de guarda y
 que obtiene, con el premio alo que se haga
 de la dotacion que por ello lan de la misma
 disputa segun que a si. D, que se anotaia
 se lo tiene ofendido el Mar e D. n. Alfonso
 times: esperando del celo e andose an cargo

al D. n. M. de Pasaporte correspon-
 do admic. go el Sr. D. n. Agustín el encargo de Escusador
 y respuesta, se
 por este an lo acordaron y fin

Diego Fuentes
 Pedro Alcantara
 Ruiz Gregorio man

